



ACUERDO DE GOBIERNO DE PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS PARA CÓRDOBA

Partido Popular y Ciudadanos acuerdan el 14 de junio de 2019 el cumplimiento de las siguientes medidas programáticas, teniendo como prioridad fundamental mejorar la calidad de vida de los cordobeses y garantizar la estabilidad de Córdoba

MEDIDAS GENERALES

- 1. Bajaremos los impuestos a las familias y empresas de Córdoba.** Exigiremos al Gobierno de España que no aumente la presión fiscal sobre las familias y empresas y que revise los criterios de la regla de gasto municipal para permitir que los Ayuntamientos solventes puedan bajar los impuestos a los vecinos.
- 2. Haremos de Córdoba el mejor lugar para las familias.** Trabajaremos con la Comunidad Autónoma para garantizar la existencia en nuestro municipio de plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años suficientes, reforzaremos y mejoraremos la eficiencia de los servicios sociales para que ninguna familia caiga en la exclusión social, aseguraremos la autonomía de las personas mayores, potenciando la teleasistencia y los servicios de ayuda a domicilio.
- 3. Apoyaremos a los autónomos y emprendedores de Córdoba para que sigan creando riqueza y empleo,** con el objetivo de que el Ayuntamiento pague siempre a sus proveedores en un plazo máximo de 30 días, simplificando la burocracia y los trámites administrativos y avanzando hacia una verdadera Administración Local digital.
- 4. Lucharemos contra la corrupción política y acabaremos con los dedazos y el despilfarro en nuestro Ayuntamiento.** Cesaremos automáticamente a los cargos públicos que sean imputados formalmente por delitos de corrupción hasta que se aclare su situación judicial. Pondremos en marcha una auditoría que permita reorientar todo el gasto superfluo del presupuesto municipal a los servicios públicos esenciales.

- 5. Incrementaremos la oferta de viviendas en Córdoba, garantizaremos la seguridad de los propietarios y lucharemos contra la okupación ilegal.** Exigiremos al Gobierno de España que revise la normativa para acelerar los desalojos de inmuebles okupados y endurecer las penas contra las mafias que se lucran con la okupación ilegal. La Policía Municipal trabajará codo con codo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para garantizar la convivencia y la seguridad de nuestros vecinos.
- 6. Garantizaremos una Córdoba más limpia, más saludable, más iluminada y más segura para todos nuestros vecinos.** Fomentaremos la mejora de la calidad del aire y la eficiencia energética, asegurando la dotación adecuada de los servicios de limpieza para cubrir las necesidades de todas las zonas de nuestro municipio.
- 7. Defenderemos la libertad de todos los vecinos a elegir cómo moverse por nuestro municipio y promoveremos un transporte público más sostenible.** Exigiremos al Gobierno de España que las competencias sobre el arrendamiento de vehículos con conductor vuelvan al Estado y que apruebe una regulación nacional que garantice la seguridad jurídica y la competencia justa en el sector.
- 8. Garantizaremos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, defenderemos los derechos de las personas LGTBI y erradicaremos la lacra social de la violencia machista en nuestro municipio.** No daremos ni un paso atrás hasta acabar con la violencia y la discriminación que sufren las mujeres. Pondremos en marcha todas las medidas acordadas en el Congreso de los Diputados en el Pacto de Estado contra la Violencia Machista.
- 9. Defenderemos desde nuestro municipio la unidad de España y el Estado de las Autonomías como garantía de un país de ciudadanos libres e iguales.** Contemplamos la utilización de todos los instrumentos de nuestro Estado democrático de Derecho para hacer frente al separatismo y a cualquier amenaza hacia nuestra Constitución, así como para asegurar la convivencia, la protección de los derechos de todos los ciudadanos y la neutralidad de las instituciones y espacios públicos, incluida la aplicación del artículo 155 en Cataluña en caso de que el Govern de la Generalitat siga sin acatar el orden constitucional. Garantizaremos el respeto y la visibilidad de los símbolos y enseñas oficiales en todas las dependencias públicas de nuestro Ayuntamiento.

MEDIDAS PROGRAMÁTICAS

1.- MÁS EMPLEO PARA LOS CORDOBESES.

Córdoba no puede seguir a la cola de Europa en creación de empleo y con tres de los barrios más desfavorecidos de toda España. De ahí que la generación de empleo sea nuestra principal prioridad. Para ello, es necesario suscitar condiciones óptimas que favorezcan la creación de puestos de trabajo. Con carácter fundamental, garantizar las mejores condiciones de seguridad jurídica y económica para facilitar el crecimiento y desarrollo de los sectores estratégicos en creación de empleo de calidad y actividad económica: la industria digital, la agroindustria, la logística, la construcción, el turismo y la industria cultural. Por consiguiente, será rotundo nuestro apoyo a la industria y a la implantación de nuevas empresas, así como a la captación de inversiones mediante la creación de la Oficina del Inversor.

1. Pondremos en marcha la Oficina de Atención y Captación de Inversiones y de Fondos Europeos, a fin de priorizar la **inversión productiva**. Facilitaremos la información y los trámites a los empresarios que quieran instalarse en Córdoba, y reforzaremos los servicios municipales con los que deben contar en las diferentes etapas del ciclo de vida de sus proyectos empresariales.
2. Apoyaremos a los **autónomos** que inicien su actividad en la ciudad de Córdoba. Desde el IMDEEC se les asesorará sobre las líneas de promoción empresarial, programa de relevo generacional, emprendedores e igualdad, nuevas tecnologías de la información y planes de segunda oportunidad.
3. **Favoreceremos el empleo** a través de la mejora formativa necesaria, tanto para la promoción empresarial, como para el impulso del propio empleo.
4. **Una Ventanilla Única real y efectiva**. Con el objetivo de dinamizar la actividad económica implantaremos el sistema de Ventanilla Única para facilitar la creación de empresas, informando de los trámites necesarios para ello y permitiendo la realización de dichos trámites de forma telemática.
5. Iniciaremos la redefinición de la **Fundación Agrópolis**, ampliándola a los distintos sectores productivos de la capital, creando entornos facilitadores y dinamizadores de todo el tejido empresarial, y acogiendo en ella la gestión de los grandes proyectos estratégicos de la ciudad, tanto en materia económica y empresarial, como de innovación e investigación. A tal fin, incorporaremos a su patronato a empresas y entidades de ámbito nacional e internacional, con una estructura apropiada en recursos humanos y presupuestarios. A tal efecto, implantaremos un nuevo plan estratégico de la ciudad, a una generación vista, junto a todos los agentes sociales, que establezca las pautas del desarrollo de la ciudad a una generación vista, un proyecto de futuro de consenso que vaya más allá de planteamientos ideológicos o coyunturales

6. Trabajaremos y profundizaremos en la Dinamización Turística de Zonas Comerciales, de manera que conviertan nuestros barrios en grandes y atractivos centros comerciales abiertos e implementaremos una mejora de los espacios que contribuyan a facilitar el crecimiento y desarrollo de dichos centros comerciales abiertos. En dicho contexto, abordaremos un Plan de revitalización del Centro Comercial.
7. Vamos a desarrollar el Plan de Apoyo al Comercio de Cercanía, como medida de apoyo a los autónomos, a la creación de empleo y a la generación de riqueza para Córdoba.
8. Apostaremos por impulsar la actividad creadora y la **industria cultural**. Entre otras medidas, subrayamos las siguientes:
 - a) Fomento de la creación contemporánea, a través del Centro Pepe Espaliú, el Festival de Música Contemporánea, la colaboración con el C3A y el Centro Botí, la organización de talleres y programas didácticos relacionados con el arte contemporáneo...
 - b) Cobertura no solo a formas tradicionales de producción cultural, sino a sectores tecnológicos en auge (arte digital, videocreación, música electrónica...)
 - c) Apoyo a artistas y colectivos culturales locales (dándole sitio en la programación cultural municipal, creando una oferta de locales de ensayo para artes escénicas y musicales...)
 - d) Mantenimiento del prestigio y nivel alcanzados por convocatorias señeras como el Premio Mezquita de Fotografía o el Ricardo Molina de Poesía
 - e) Incentivación de las producciones propias y las coproducciones en los ámbitos de las artes musicales, escénicas y visuales
 - f) Impulso y dinamización de las industrias culturales y creativas, así como apoyo al emprendimiento en este campo (mediante subvenciones, convenios, incentivos fiscales...), fortaleciendo de este modo el tejido cultural de la ciudad
9. Favoreceremos el empleo también en el terreno de la **transformación digital**, con diversas medidas de apoyo a este sector estratégico de desarrollo e innovación. Entre otras, las siguientes:
 - a) Transformación digital del Ayuntamiento y sus servicios
 - b) Participación de la estrategia 'Córdoba Smart City'
 - c) Atención preferente a las cien acciones para la transformación digital de Córdoba propuestas por el sector, de las cuales priorizaremos tres decisiones:

- Creación de un Polo de Contenidos Digitales en el edificio de la antigua zona militar
- Colaboración IMDEEC, ECO y Universidad de Córdoba (OTRI), para dar salida a las startups
- Puesta en marcha del proyecto 'Córdoba Laboratorio Digital'

2.- MENOS IMPUESTOS PARA LAS FAMILIAS Y LAS PYMES.

10. Implantaremos un nuevo modelo fiscal, con una bajada de los impuestos municipales, aliviando así la carga fiscal de las familias e incentivando la inversión productiva y al trabajador autónomo.

a) **Bajaremos el IBI durante los cuatro años del mandato municipal** y estableceremos una **bonificación del 90%** para las **viviendas de las familias numerosas** de hasta un valor catastral de 200.000 euros.

b) Reduiremos el **impuesto de vehículos de tracción mecánica** como norma general. Así mismo, se bonificará en un 75 por ciento a los vehículos con bajas emisiones y eléctricos. Y también se contemplará una bonificación del 100% de los coches con más de 25 años.

c) **ICIO**: Supresión efectiva del impuesto.

d) En relación con el **impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos**, aplicaremos una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges, y los ascendientes y adoptantes

3.- MÁS CÓRDOBA PARA TODOS.

No debemos dejar a nadie atrás. Pensamos en los mayores, los menores en situación de vulnerabilidad, las mujeres que sufren violencia de género, las personas que se encuentran en situaciones de exclusión social y, en general, las familias, así como la juventud. También tenemos muy presentes a las personas con discapacidad de cualquier tipo o enfermedad. Por tanto, nuestra labor se basará en trabajar para buscar un equilibrio social donde se priorice la igualdad de oportunidades, se favorezca la existencia de condiciones de dignidad, igualdad de derechos y equidad, y se generen mayores espacios de inclusión, dirigiéndonos hacia una ciudad donde su eje sean las personas. Y todo ello lo haremos en colaboración con las asociaciones y organizaciones que mejor pueden mostrarnos el camino mediante el diseño de políticas eficaces.

11. Garantizaremos la **coordinación entre las instituciones públicas y el tejido social**, así como con entidades y colectivos que operan en el ámbito de la inclusión social; todo ello, con el objetivo de integrar de manera óptima y eficiente los recursos existentes, garantizando la adecuada calidad de las intervenciones y evitando respuestas inconexas, duplicidades y burocracia. Para ello, crearemos un Consejo de Participación Social, donde conveniremos los programas a ejecutar. Somos conscientes de que las llaves del cambio social vendrán de la mano de las entidades sociales.
12. **Potenciaremos a los colectivos** dedicados fehacientemente a la **labor social** e instauraremos una línea específica para atender la demanda de sedes o espacios para las asociaciones, así como terrenos o solares para la ejecución de proyectos sociales.
13. Elaboraremos un **plan de choque contra la exclusión social**. Para ello, negociaremos con la Junta de Andalucía y el Gobierno Central un plan de actuación en los tres barrios más desfavorecidos (Palmeras, Moreras y Sector Sur), el cual incluya más atención familiar, inversión en equipamientos, acciones formativas y laborales, apoyo al emprendimiento y más seguridad.
14. Apostaremos por ejecutar una **ciudad accesible** y adaptada para toda la ciudadanía. Para ello, desarrollaremos acciones inclusivas, con el uso de sistemas alternativos de comunicación, para integrar a las personas que lo requieran y dar respuesta a sus necesidades.
15. Apoyaremos la puesta en marcha del **Plan Contra la Violencia de Género**: con medidas de sensibilización y estimulación a la denuncia, adaptación de la ciudad como espacio libre de violencia machista, protección y recursos para las víctimas y su familia, tanto habitacionales, jurídicos como psicológicos.
16. **Vamos a impulsar la plena igualdad efectiva de las personas LGTBI**. Lucharemos contra cualquier tipo de discriminación con proyectos de prevención activa e implementación de programas de inclusión y concienciación sobre la realidad del colectivo **LGBTI** en nuestro municipio.
17. **Vamos a garantizar los servicios de atención a la dependencia en Córdoba**. Apostaremos por un modelo de servicio integral con un sistema de prestaciones municipales que responda a las necesidades de las personas dependientes, adecuado a la realidad y necesidades individuales y familiares y donde prevalezca la autonomía de la persona, su integridad y valores, y que fomente los programas de vida autónoma.

18. Crearemos una **concejalía de Inclusión y un Observatorio de Accesibilidad**, para que las personas con discapacidad puedan tener un acceso normalizado a su entorno, el transporte y a los servicios públicos, eliminando obstáculos y barreras urbanísticas, arquitectónicas y de acceso que limitan su integración. Dicha concejalía instaurará medidas como el uso del lenguaje de signos y pictogramas en instalaciones públicas, más pavimento guiado y adaptado para invidentes o actuaciones exprés en cuanto a movilidad reducida.
19. Queremos una ciudad que reconozca, apoye y promueva el valor incalculable que las personas mayores aportan a nuestra sociedad. Tenemos el deber moral de estar a su lado cuando lo necesiten, procurando en todo momento su salud y bienestar. Para ello, elaboraremos, para su ejecución, un **plan de envejecimiento activo**. Entre otras acciones:

4. MÁS VIVIENDAS PARA TODOS.

El acceso a la vivienda constituye uno de los grandes problemas de nuestro tiempo. Por ello, nos comprometemos a dedicarle especial atención, proponiendo a tal fin un amplio programa de vivienda de promoción pública y colaboración público-privada, para de esta manera llegar a aquellas personas que no pueden acceder al mercado libre ni tampoco beneficiarse de las viviendas de protección oficial.

20. Garantizaremos el derecho de todos a tener un hogar, mediante la construcción de vivienda, a través de la promoción directa municipal y la colaboración público-privada. Así mismo, **pondremos a disposición de los cordobeses viviendas en venta y alquiler a precios asequibles**. Para todo lo cual, dotaremos de recursos, para su correcta gestión, a la Oficina Municipal de Vivienda.
21. Destinaremos cinco millones de euros de fondos municipales para intervenciones de **rehabilitación de viviendas y adaptación de hogares para mayores**, que favorecerán a un mínimo de 4.000 familias. Seguiremos trabajando con otras administraciones para conseguir de ellas, al menos, aportaciones similares.
22. En colaboración con la Junta de Andalucía, desarrollaremos un plan local de ayuda a la **instalación de ascensores** en los edificios antiguos.

5. MEJOR PROMOCIÓN EXTERIOR Y TURÍSTICA.

La unidad de acción y recursos en política turística y difusión de la 'Marca Córdoba' será nuestra apuesta estratégica en promoción exterior. Y ello, incrementando la oferta turística, aumentando la calidad del destino y mejorando la gestión del turismo, así como estableciendo políticas transversales para

nuestra principal industria: el Patrimonio Universal Material e Inmaterial de la Humanidad. Todo, ante el nuevo horizonte que se abre a la ciudad con la puesta en marcha del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones y la reapertura del Palacio de Congresos, hitos ambos que deben servir para hacer de Córdoba una importante ciudad de congresos y para promocionar grandes eventos internacionales.

23. Mejoraremos la proyección de Córdoba como ciudad cultural, difundiendo el valor excepcional del patrimonio histórico-artístico y cultural de la ciudad. En consonancia con ello, adoptaremos diversas medidas para hacer más atractiva la ciudad al visitante. Entre tales medidas, ampliaremos el actual horario de apertura de los museos municipales, dedicaremos especial atención al casco histórico, continuaremos con el ya iniciado plan de actuaciones tendentes a rehabilitar y ampliar las zonas visitables del Alcázar de los Reyes Cristianos y mejorar la accesibilidad a este enclave monumental, y concluiremos las iniciativas pendientes de realización incluidas en el Plan Turístico de Grandes Ciudades (Regina, Torre de la Inquisición, Templo Romano...).

24. Posicionaremos Córdoba como destino para congresos, convenciones, ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Atraeremos turismo de negocios para rentabilizar al máximo los edificios disponibles para estos eventos, tales como el nuevo Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones del Parque Joyero y el Palacio de Congresos de la calle Torrijos Y aumentaremos la calidad del destino. Asegurar la plena accesibilidad a los recursos turísticos.

25. Fomentaremos la creación de empresas y servicios en el ámbito del turismo que permitan una segmentación adecuada de la oferta turística que propicie además romper con la estacionalidad y aumentar la estancia media en la ciudad, así como fomentando la preparación e información de la juventud para poder desarrollar actividades en el ámbito del turismo.

26. Vamos a crear un Programa de investigación en turismo y su actividad económica junto con los agentes sociales y universitarios que permita realizar actividades de Observatorio Turístico y económico y planeamientos de desarrollo futuro a medio y largo plazo.

27. Propiciaremos la regulación de la totalidad de las actividades en vía pública y dominio público en una sola ordenanza municipal de ocupación de dominio público. Buscando la eficacia en la gestión del uso del dominio público Para ahorrar tiempo y gestiones administrativas.

28. Desarrollaremos dentro del proyecto de Smart cities del concepto Smart destinations (destino turístico inteligente), como espacio turístico

innovador para todos, que garantice el desarrollo sostenible del destino sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia.

29. Estableceremos la figura del Mediador en materia Cultural/ocio/turística para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida.

30. Implantaremos una regulación de la economía colaborativa (alojamientos, comidas en domicilios, información turística, etc) que amplíe las posibilidades de negocio, las oportunidades juveniles de empleo, la libertad de prestación de servicios dentro de un marco de igualdad de condiciones y de confluencia con el respeto y ejercicio de otros derechos individuales.

6. MEJOR CONSERVACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS EN NUESTROS BARRIOS

Nuestros barrios, cada uno con su idiosincrasia, forman parte del alma de Córdoba. Requieren buenos servicios públicos, soluciones a los problemas de movilidad y seguridad, y estar dotados de infraestructuras adecuadas, y de más y mejores zonas verdes y de esparcimiento, así como de buenos equipamientos sociales, culturales y deportivos. Para ello, nos comprometemos con un incremento sustancial del presupuesto de mantenimiento y conservación de los espacios públicos.

31. Mejoraremos la dotación en nuestros barrios de acerados, parques y zonas de esparcimiento, así como de equipamientos sociales, culturales y deportivos. Todas las intervenciones serán previamente seleccionadas a través de un proceso participativo, garantizándose de esta manera que se ofrece respuesta efectiva a una determinada demanda que cuenta con el apoyo de la mayoría de los cordobeses.

32. Mantendremos la titularidad pública de las empresas municipales, reforzando su misión de prestar servicios públicos con la máxima calidad, así como buscando la excelencia en la prestación, la sostenibilidad financiera, el compromiso ciudadano, la profesionalidad de sus trabajadores y el valor añadido de los colaboradores externos.

33. Mejoraremos las frecuencias e intensidades en la limpieza viaria de nuestras calles y plazas.

34. Vamos a evolucionar hacia un municipio más cómodo y adaptado para nuestras familias con mascotas. Fomentaremos la creación de más espacios que sean accesibles para mascotas para que las familias puedan disfrutar cada día de su municipio junto con sus animales.

35. Vamos a fomentar la adopción de los animales abandonados con chip, revisiones y vacunas gratis.

36. Cambiar el modelo de gestión del Centro de Control Animal.

37. Aprobaremos un plan especial de **rehabilitación y mejora de los equipamientos deportivos municipales** y solucionaremos la precariedad en la gestión del parque municipal de instalaciones, dotando al IMDECO de los recursos necesarios.
38. En el estadio de San Eulogio retomaremos la propuesta de intervención pública con equipamiento deportivo y recuperaremos para su uso el abandonado Polideportivo de la Juventud.
39. Potenciaremos los **juegos deportivos municipales**, abandonados por el actual gobierno local y relanzaremos los programas del Deporte Escolar.
40. Creación del Centro Municipal BTT, Espacio Abierto destinado a la práctica segura de la bicicleta de montaña en armonía con otras actividades al aire libre homologado por el IMBA España y que contribuya entre otras, a la óptima conservación de nuestra sierra, así como reclamo de turismo activo.
41. Debido a la antigüedad de numerosos colegios públicos de la ciudad, aumentaremos de forma significativa la partida presupuestaria para mantenimiento de centros escolares y colaboraremos con la Junta de Andalucía para dar respuesta a tal situación. En este sentido, propiciaremos una colaboración efectiva con la administración autonómica para la implantación del aire acondicionado en los colegios.
42. Impulsaremos una alianza social por la cultura, propiciando acuerdos institucionales y estratégicos con instituciones públicas y privadas, los cuales favorezcan la idea de un **proyecto común en torno a la cultura**. Equilibraremos la **programación cultural** entre grandes eventos, programas de medio y acciones de proximidad, prestando atención a todas las manifestaciones artísticas y culturales, y compatibilizando tradición y vanguardia, localismo y cosmopolitismo.
43. Vamos a potenciar la figura del Agente Tutor en la Policía Local para responder a la amenaza de las drogas, la violencia, los asaltos o el acoso escolar en nuestros centros educativos.

7. MÁS ORGULLO DE SER CORDOBÉS.

Apoyo a la cultura y a nuestras tradiciones populares. La identidad cordobesa contempla múltiples facetas, desde las tradiciones populares a las más diversas manifestaciones culturales. Nuestras tradiciones, como la Semana Santa, las cruces, los patios, la tauromaquia, el mundo del caballo, la caza o la pesca, así como otras expresiones populares, como el carnaval, conviven con múltiples eventos culturales a lo largo del año, auspiciados no sólo por el Ayuntamiento, sino también por diversas instituciones públicas y privadas, algunas de gran raigambre en la ciudad. Preservar y difundir todas esas señas de identidad

materiales e inmateriales debe ser otra prioridad de quienes ostentan responsabilidades públicas.

44. Colaboraremos estrechamente con la **Agrupación de Hermandades y Cofradías**; especialmente, en la organización de la Semana Santa y otros eventos de carácter religioso-festivo que pudieran producirse. Para ello, y además de mantener el convenio de colaboración existente, se establecerá una delegación responsable de la relación con la Agrupación, la cual coordine a las distintas áreas municipales implicadas (seguridad, movilidad, infraestructuras...).
45. También en colaboración con la Agrupación de Hermandades y Cofradías, pondremos en marcha dos proyectos de interés: el relativo a Museo de las Cofradías y en segundo lugar, la habilitación de un espacio adecuado para ensayos de las bandas de música ligadas a las cofradías.
46. De la mano de los propios vecinos, y cumpliendo con la Ley de Memoria Histórica, recuperaremos los nombres populares de la Avenida de Vallellano, calle Cruz Conde y Plaza de Cañero, al entender que forman parte de nuestra identidad colectiva, cumpliendo en sus justos términos la legislación andaluza al respecto.
47. Queremos que la **Navidad en Córdoba** se viva de una forma especial. Que la iluminación navideña sea un reclamo para los Queremos que la Cabalgata de Reyes, organizada en colaboración con la Federación de Peñas, sea un digno colofón a las fiestas navideñas, sabiendo conciliar con acierto su sabor histórico con la parte más lúdica y festiva.
48. Potenciaremos el valor del **mundo ecuestre** en nuestra ciudad, como cuna del caballo andaluz. A tal fin, resolveremos de forma definitiva la cesión de Caballerizas Reales, para su gestión a través de entidades no lucrativas que difundan la historia y valor del caballo cordobés.
49. **Córdoba Ciudad del Flamenco. Fomentaremos el flamenco**, declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2010. y referente cultural e histórico en nuestra ciudad y difusión de la marca **Córdoba** como foco internacional para el flamenco:
 - Vamos a promover la Creación de un Centro Internacional del Arte Flamenco en Córdoba, que convierta a nuestra ciudad en un referente mundial para los amantes de todas las disciplinas del arte flamenco.
 - Vamos a impulsar la realización de espectáculos como “Noches Flamencas” en lugares emblemáticos de la ciudad que puedan llegar a todos los públicos. Potenciaremos el Concurso Nacional de Arte Flamenco y el Festival Internacional de la Guitarra

- Promoveremos el conocimiento del flamenco mediante su acercamiento a los barrios, a los centros cívicos y a las escuelas.
- Apoyaremos a los artistas flamencos mediante el impulso de Jornadas flamencas, perfeccionando los eventos existentes e impulsando otros de nuevo diseño, promoviendo la creación de nuevos espacios de arte flamenco vinculados a otras artes periféricas (plásticas, escénicas, cinematográficas, literarias, ...)

50. Apoyaremos el cine de creación y la puesta en marcha de certámenes relacionados con el mismo con el fin de convertir la ciudad de Córdoba en un espacio para el cortometraje y documentales. Fomentaremos medidas para conseguir que Córdoba sea un centro de referencia en encuentros cinematográficos de todo tipo.

8. MÁS MODERNA, HABITABLE Y SOCIAL.

Hay que apostar por el crecimiento sostenible que, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes, no comprometa las de las venideras; también, por la modernización, renovación y reciclaje de la ciudad existente y por la mejora del medio ambiente urbano en general. Para ello, trabajaremos por la generación de un ecosistema urbano amable, habitado, funcional y productivo, en el que los ciudadanos ganen calidad de vida y puedan desarrollar actividades económicas en óptimas condiciones. Bajo varias premisas, entre ellas: garantizar la movilidad y accesibilidad de las personas, así como su seguridad; preservar el conjunto histórico y el patrimonio urbano y urbanizable, facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio, o caracterizar a Córdoba como nodo productivo y logístico.

51. Respetaremos el principio de **seguridad jurídica** en la actividad urbanística. Esto es un pilar fundamental para la atracción de inversión y generación de empleo estable, algo que ha sido tan denostado por el gobierno municipal actual. Por ello, no revisaremos el modelo urbanístico-territorial, sino que lo renovaremos cuando sea necesario, por medio de ágiles procedimientos de modificación puntual del mismo y siempre que ello suponga la introducción de mejoras para el bienestar de la población.

52. Reforma de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

- Auditoria de Gestión de la Gerencia de Urbanismo.
- Puesta en marcha de la Ordenanza de declaración responsable.
- Creación del Cuerpo de Inspección Pública de la GMU.
- Creación del Plan de Inspección pública.
- Innovación PGOU. Plan de Industrialización de Córdoba.

53. En CECOSAM abandonaremos el proyecto de construcción de un tanatorio municipal, por no ser actualmente necesario.
54. Igualmente, desistiremos del proyecto de innovación que perjudica a COSMOS, preservando los puestos de trabajo de esta industria, asegurando, en colaboración con la Junta de Andalucía, el correcto cumplimiento de todos los requisitos ambientales exigibles en casos similares.
55. También abandonaremos el proyecto de innovación urbanística del casco histórico que supondría la limitación de licencias en el mismo.
56. Incrementaremos el suelo industrial urbanizado, apostando por la ejecución de determinados crecimientos integrados en la ciudad y en localización estratégica óptima (crecimientos de Polígonos Torrecilla-Amargacena y Quemadas); reprogramaremos las actuaciones productivas de La Rinconada y El Álamo, impulsando su ejecución faseada, y definiremos actuaciones de modernización, renovación y cualificación en el suelo urbano industrial existente.
57. **Vamos a promover la** activación de la industria, abaratando el suelo industrial, generando nuevos polígonos industriales de suelo municipal si es necesario, mejorando las infraestructuras y servicios de los polígonos industriales, así como sus accesos y conexiones a las vías de transporte principales.
58. Actualizar la actual **Ordenanza de Veladores**.
59. Con la nueva administración autonómica, avanzaremos en los procesos de legalización o regularización de las parcelaciones, para así permitir el acceso a los servicios básicos de la población residente. Con tal objetivo, desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se impulsarán los procesos de ordenación y ejecución jurídica, creando la **ventanilla única de urbanizaciones y parcelaciones** (adecuadamente dotada), en la cual se concentren todas las funciones necesarias para que ciudadanos y colectivos implicados obtengan, en un plazo razonable, solución a sus problemas.
60. **Desbloquearemos el Plan Especial de la Sierra**, reformulando el planteamiento actual, con el objetivo de armonizar la protección de los valores naturales existentes, con la ordenación de usos y actividades compatibles generadores de empleo estable: cinegéticos, turístico-recreativos, científicos y culturales. En este punto, trabajaremos en el establecimiento de medidas para prevenir los incendios y controlar la erosión, diseñando normas específicas para la protección de los parajes más sobresalientes de la sierra: valle del Guadiato, río Guadalupe y arroyos de Don Lucas, Bejarano y del Molino.
61. Crearemos la **Concejalía del Casco Histórico**, con funciones de coordinación efectiva de las soluciones y servicios municipales para la zona. En este sentido, se elaborará un Plan de Gestión de la Zona

UNESCO y estableceremos una línea de actuación permanente para el embellecimiento de todo el centro histórico (fachadas, fuentes, estatuaria, hitos patrimoniales, mobiliario urbano...) y la supresión de elementos disonantes con la estética del conjunto.

62. Impulsaremos un **plan municipal de creación y aprovechamiento de equipamientos para jóvenes**, que deberá incluir skatepark, zona para parkour, espacio libre para grafiteros, pistas de baloncesto, fútbol... En estos equipamientos, los jóvenes han de ser los verdaderos protagonistas de la programación, desarrollo y gestión de sus actividades de ocio.

63. Queremos ofrecer a nuestros jóvenes alternativas al ocio de consumo, invitándoles a disfrutar de su tiempo libre. Igualmente, trabajaremos para sensibilizar y responsabilizar al colectivo joven con respecto al uso cívico de la noche, así como para fomentar su participación en la toma de decisiones públicas.

64. En el conjunto histórico de Córdoba, además de actualizar la ordenación urbanística, trabajaremos en la cualificación de los accesos a la ciudad histórica: construiremos el Parking Puerta de Córdoba, en el espacio que une la Avenida de Vallellano y la de la Victoria.

65. Con la ejecución del Parque del Canal, cerraremos el **anillo verde periurbano**, dotándolo de un jardín arbolado biosaludable, apto para la práctica ordenada y segura de deportes al aire libre y construiremos el **Parque de Levante** (diferente del proyecto del gobierno actual), dotándolo de áreas deportivas y recreativas.

66. Iniciar los trámites para el inicio del Proyecto de la salida a la A4 del **Polígono de las Quemadas**.

67. Puesta en marcha de un nuevo **Plan de Aparcamiento**.

68. Impulsar la creación de una Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos afectados por la Ocupación Ilegal.

9. MÁS INFORMACIÓN Y CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA LAS PERSONAS. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA.

Ambos conceptos son fundamentales para entender una ciudad moderna y, en consecuencia, deben estar entre las prioridades públicas municipales. Queremos una ciudad atractiva y amable, con un ecosistema que favorezca el emprendimiento, la innovación y la industria digital. Por tanto, pretendemos convertir Córdoba en una Smart City, fomentando la interacción de los

cordobeses en el control y valoración de la prestación de los servicios básicos y prioridades de actuación, implementando la administración digital para modernizar la gestión (y acabar con los retrasos en expedientes y licencias, así como con la discrecionalidad administrativa) y potenciando el portal de transparencia.

69. Crearemos la **Concejalía para la Innovación, Modernización y Transformación Digital**, nombrando un CEO, lo que impulsará que las soluciones de gestión del siglo XXI entren en el Ayuntamiento de Córdoba y permitan modernizar la gestión, implementar nuevos modelos de gestión de calidad, agilizar procesos y trámites y, por ende, facilitar el servicio al ciudadano. Así como impulsar 'Córdoba Smart City'

70. Agilizaremos los procesos de obtención de licencias y autorizaciones de obras y actividades, mediante una interpretación integradora en favor de la Declaración Responsable para fomentar la actividad empresarial y prestar un mejor servicio al ciudadano.

71. Convocaremos **reuniones periódicas con los Colegios Profesionales** involucrados en el proceso de construcción de la ciudad, en el marco del principio de colaboración en materia urbanística, y en pro de la eficacia y transparencia de los controles de la Administración. Con ello, impulsaremos la más ágil respuesta a las cuestiones que se susciten.

72. Se constituirá una **Oficina Técnica Ciudad Laboratorio**, orientada a fomentar los recursos y los proyectos innovadores, para atraer a empresas que generen empleo

73. Facilitaremos las pruebas de tecnología en la ciudad de empresas **tech y startups**, especialmente las relacionadas con Smart Cities, bien mediante la implantación de una zona franca, un **distrito de experimentación**.

74. Estableceremos **líneas de colaboración y comparación** en el ámbito de la transformación digital con otras ciudades. Reconoceremos a las empresas que están aplicando estrategias digitales mediante un premio de transformación digital o similar y difusión de los casos de éxito.

75. Desarrollaremos una **base de datos pública de todas las empresas y activos que aporten valor**, con el fin de mostrar a inversores el potencial del tejido empresarial.

76. Fomentaremos un **concurso de Ideas de Proyectos digitales**, que puedan inspirar la creación de empresas y la resolución de problemas.

77. Apostaremos por los vehículos no contaminantes. Impulsaremos medidas como gratuidad en los aparcamientos regulados, como bonificaciones fiscales que animen a la renovación de vehículos contaminantes y flotas de vehículos de actividades empresariales por otros más ecológicos, como los vehículos eléctricos.

Ambas formaciones políticas acuerdan constituir una comisión de seguimiento del presente acuerdo con los participantes que se designen y que se reunirán, al menos, una vez al trimestre.

En Córdoba, a 14 de junio de 2019